



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

001675

DECRETO EXENTO Nº

ANGOL, 02 AGO 2022

VISTOS:

- a) La Resolución exenta N° 1368 de fecha 16 de agosto del 2021, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de iniciativa local Fril-2021, suscrito con fecha 16 de agosto 2021, entre el Gobierno regional de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol, para el financiamiento del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y OTRAS OBRAS CANCHA RAYUELA Estadio A. LARRAGUIBEL, COMUNA DE ANGOL**", Código BIP 40027519-0; por un monto total de \$ 31.109.000.-
- b) El Decreto Exento N° 2014 de fecha 12 de noviembre de 2021, el cual Aprueba Trato Directo, para la ejecución de la obra "Construcción Graderías y Otras Obras Cancha Rayuela Estadio A. Larraguibel, Comuna de Angol, "ID: 2743-68-CO21, presentada por la empresa Constructora Ferreira Ltda. Rut. 76.924.849-8 representada legalmente por **Don Jorge Ferreira Novoa**, cédula de identidad número 16.511.633-k, por la suma de \$ 31.109.000.- impuesto incluido y un plazo de 60 días corridos para su ejecución.
- c) El Decreto Exento N° 2414 de fecha 27 de diciembre 2021 que aprueba el Contrato Directo de ejecución de obra "**Construcción Graderías Y Otras Obras Cancha Rayuela Estadio A. Larraguibel, Comuna de Angol**", ID.2743-68-CO21, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Constructora Ferreira Limitada RUT: 76.924.849-8, por un monto de \$ 31.109.000 impuesto incluido.
- d) La solicitud del contratista Prov. 6038 de fecha 19 de julio 2022 donde solicita Recepción Provisoria
- e) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de julio 2022 sin observaciones
- f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "**Construcción Graderías y otras obras Cancha Rayuela Estadio A. Larraguibel, Comuna Angol**" ID 2743 -68 -CO21, de fecha 28 de julio del 2022, emitida por la Comisión respectiva y acuerda recibir sin observaciones.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM /AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SEPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.C. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

## ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: "CONSTRUCCIÓN GRADERIAS Y OTRAS OBRAS, CANCHA RAYUELA ESTADIO ALBERTO LARRAGUIBEL, COMUNA ANGOL

CODIGO BIP : 40027519-0  
ID = 2743-68-CO21

Datos previos

Plazo 60 días corridos  
Fecha de Inicio 25/01/2022  
Fecha de Término: 25/03/2022  
1er. Aumento de plazo: 30 días corridos desde 26/03/2022 al 24/04/2022  
2do. Plazo suspensión: 30 días corridos desde 20/04/2022 al 20/05/2022  
3er Aumento de Plazo: 15 días corridos desde 21/05/2022 al 08/06/2022  
4to. Aumento de Plazo: 40 días corridos desde 09/06/2022 al 18/07/2022  
Fecha Término Real: 18 de julio 2022.-

En Angol, 28 julio del 2022, se constituye la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Exento N°1610 de fecha 27/07/2022 la que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA, Ingeniero constructor, Director de Obras Municipales
- Sr. VICTOR HUNTER CEA, Arquitecto, Profesional del Departamento de obras.
- Sra. MARIA LUISA ERICES, TÉC. Univ. En Sup. Obras Civiles, Inspector Técnico, funcionaria del Depto. de Obras Municipales .

1.- En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión revisó detenidamente todo los aspectos visibles, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto "CONSTRUCCIÓN GRADERIAS Y OTRAS OBRAS, CANCHA RAYUELA ESTADIO ALBERTO LARRAGUIBEL, COMUNA ANGOL" por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones a la Constructora Ferreira Ltda. Rut. 76.924.849-8, Representada legalmente por don JORGE FERREIRA NOVOA, cédula de Identidad N° 16.511.633-K, adjudicada por un Monto de \$ 31.109.000, en virtud a decreto N° 2414 de fecha 27 de diciembre del 2021 que aprueba contrato.

3.- Para constancia se firman en original y copias de miembros de la comisión y Contratista.

JORGE FERREIRA NOVOA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA FERREIRA LTDA  
76.924.849-8

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
VICTOR HUNTER CEA  
ARQUITECTO  
PROFESIONAL DOM

MARIA LUISA ERICES SALAZAR  
TÉC.UNIV. EN SUPER. OBRAS CIVILES  
I.T.O.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES